

RESOLUCIÓN Nº 02 /2022

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, 05 ENE. 2022

VISTOS: Ingreso Nº 35458, de fecha 03 de enero del 2022; Resolución Nº 2692, de fecha 25 de noviembre del 2021 que autoriza Permiso Provisorio; Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación Nº 76, de fecha 21 de noviembre del 2012, emitido por la Municipalidad de Recoleta y Ordinario Nº 30/706, de fecha 27 de diciembre del 2021 y en atención a Informe Técnico de Funcionamiento Nº 522, de fecha 27 de diciembre del 2021, emitidos por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta; Decreto Exento Nº 2095, de fecha 07 de diciembre del 2021, que Pone Termina a Comisión de Servicios y Delegación de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley Nº 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFÍCASE** el estado del permiso de **Provisorio** a **Definitivo**, enrolado con el Nº **9-900385**, a nombre de **SONATA SpA.**, Rut **77.236.323-0**, con domicilio comercial **RIO DE JANEIRO Nº 385, LOCAL Nº 4**, unidad vecinal Nº **34**, de giro **"VENTA POR MENOR Y MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR, ACCESORIOS, JUGUETES Y VENTAS POR INTERNET CON BODEGA DE REPOSICION"**, en atención a que cumple con la observación señalada en el punto Nº 2 de la Resolución Nº 2692, de fecha 25 de noviembre del 2021.

2°. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



Lo Expone
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

RA
LESM/SSM/GLC/DVM/esa
03.01.2022



Ma
SOLANGE SEGUEL MARTINEZ
DIRECTORA (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

1924478